

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-090 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 07/05/2025 PÁGINA 1 DE 13
	ESTUDIOS PREVIOS: REQUISITOS LEGALES Y FINANCIEROS	

Fecha:	02/03/2026
--------	------------

Área Solicitante:	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA
Responsable del área solicitante:	YAHIR ENRIQUE GONZÁLEZ DORIA
Objeto:	COMPRA DE INSUMOS DE LABORATORIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS EN LAS ÁREAS DE PROCESOS DE MANUFACTURA Y TALLER DE MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS. ESTAS PRÁCTICAS VAN ENCAMINADAS PARA APLICAR EL FUNDAMENTO TEÓRICO DE LOS PROCESOS FUNDAMENTALES EN LA ELABORACIÓN DE PIEZAS Y FABRICACIÓN DE ESTRUCTURAS Y EL MOTIVO DE LAS ACTIVIDADES ES PARA APLICAR LAS ESTRATEGIAS DE MECANIZADO Y PRODUCCIÓN QUE SE ENCUENTRE EN EL SECTOR PRODUCTIVO

INFORMACIÓN DE RUBRO					
No. de CDP o V.F.	Fecha de CDP o V.F.	Código de Rubro	Centro	Nombre Rubro	Valor
710	03/02/2026	32.24.30.2.1.2.02.01.003	11101	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$200.000.000

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR Y MODALIDAD DE SELECCIÓN
1.1 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR
De conformidad con el objeto a contratar y lo dispuesto en la Ley 30 de 1992 y conforme al Título I del Capítulo IV del Acuerdo No. 111 del 7 de junio de 2017 y el acuerdo No. 027 del 2024, el contrato resultado del proceso que aquí se adelanté se denominará: CONTRATO DE COMPRAVENTA.
1.2 MODALIDAD DE SELECCIÓN.
La modalidad de selección pertinente para contratar COMPRA DE INSUMOS DE LABORATORIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS EN LAS ÁREAS DE PROCESOS DE MANUFACTURA Y TALLER DE MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS. ESTAS PRÁCTICAS VAN ENCAMINADAS PARA APLICAR EL FUNDAMENTO TEÓRICO DE LOS PROCESOS FUNDAMENTALES EN LA ELABORACIÓN DE PIEZAS Y FABRICACIÓN DE ESTRUCTURAS Y EL MOTIVO DE LAS ACTIVIDADES ES PARA APLICAR LAS ESTRATEGIAS DE MECANIZADO Y PRODUCCIÓN QUE SE ENCUENTRE EN EL SECTOR PRODUCTIVO. corresponde a: Contratación directa , no obstante, por encontrarnos en Ley de Garantía se contempla lo preceptuado en el artículo 14 de la Resolución N° 4189 del 29 de diciembre de 2017, se hará por convocatoria pública.
Contratación Directa ☐ Convocatoria Pública ☒

2. OBLIGACIONES

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-090 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 07/05/2025 PÁGINA 2 DE 13
	ESTUDIOS PREVIOS: REQUISITOS LEGALES Y FINANCIEROS	

2.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

2.1.1 Obligaciones Generales del contratista.

GENERALES. EL CONTRATISTA se obliga a realizar las siguientes actividades: **1.** Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas. **2.** Ejecutar el objeto del presente contrato bajo las condiciones técnicas, económicas y financieras de acuerdo con los estudios previos, propuesta y demás documentos que forman parte del contrato. **3.** Suscribir el acta de inicio, así como también el acta de liquidación contractual dentro del término legal indicado para tal efecto. **4.** Presentar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidas en el contrato, (si a ello hubiere lugar). **5.** Custodiar, reservar y salvaguardar la información que le sea entregada como ocasión de la ejecución del presente contrato. **6.** Participar de las reuniones y sesiones de trabajo que sean convocadas por la Universidad y que estén acorde con el objeto contractual. **7.** Presentar un informe detallado de la labor contratada al supervisor en cada cuenta de cobro, en caso de que la forma de pago sea mensualizada, y/o cuando el supervisor y/o la Universidad lo requiera. **8.** Cumplir con los plazos pactados para la ejecución del presente contrato. **9.** Presentar factura y/o cuenta de cobro según fuere el caso, aportando el pago respectivo al sistema general de seguridad social y/o los salarios y prestaciones sociales del personal que se emplee, propio o de subcontratistas, quedando bajo su responsabilidad el cumplimiento de todas las obligaciones laborales, incluida la afiliación a la seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, al igual que el pago de los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, cuando a ello haya lugar y realizar oportunamente los pagos. **10.** Comunicar oportunamente al SUPERVISOR las circunstancias surgidas en el desarrollo del contrato que puedan afectar el objeto del mismo, su oportuno cumplimiento, cualquiera sea su causa u origen, y sugerir a través de aquellas posibles soluciones, so pena de constituir causal de terminación por incumplimiento. **11.** Las demás que por escrito le asigne el Supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual; dadas para tal fin por la entidad, de las cuales se dejara evidencia del cumplimiento en el informe de interventoría y/o supervisión en el presente numeral.

2.1.2 Obligaciones Específicas del contratista.

Parágrafo Primero- RIESGOS LABORALES: “De conformidad con lo indicado en la Ley 100 de 1993, la Ley 1562 de 2012, el CONTRATISTA se afiliará al Sistema General de Riesgos Laborales a sus costas, para lo cual, una vez suscrito el contrato, procederá a diligenciar el documento equivalente, el cual se entiende como manifestación de afiliación. **Parágrafo SEGUNDO - RIESGOS de Seguridad y Salud en el Trabajo:** El contratista se compromete a dar cumplimiento integral a las disposiciones del Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019, así como a las directrices emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, especialmente en el ámbito asistencial. En este sentido, se obliga a: **1.** - Cumplir rigurosamente con control de infecciones y prevención del contagio de agentes biológicos. **2.** Hacer uso correcto y permanente de los Elementos de Protección Personal (EPP) adecuados según el nivel de exposición al riesgo, conforme a las guías técnicas y recomendaciones de la ARL. **3.** Participar en las actividades de inducción, capacitación y entrenamiento sobre SST, atención segura del paciente, bioseguridad, autocuidado y salud mental. **4.** Realizar su labor de acuerdo con los principios de seguridad del paciente, notificando de inmediato cualquier incidente, accidente de trabajo o condición insegura. **5.** Estar afiliado al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensión y ARL), y contar con el esquema de vacunación actualizado conforme a su perfil de riesgo. **Parágrafo Tercero- GESTIÓN AMBIENTAL.** El contratista será responsable de garantizar el cumplimiento de las normas ambientales asociadas al sector salud, en especial lo dispuesto en el Decreto 351 de 2014 (residuos generados en atención en salud) y el Decreto 1076 de 2015. Se compromete a: a) Realizar la correcta segregación y disposición de residuos biosanitarios, químicos y comunes, conforme al Plan de Gestión Integral de Residuos. b) Evitar prácticas que generen impactos negativos al medio ambiente, fomentando el uso racional de recursos. c) Reportar cualquier incidente ambiental relacionado con derrames, manejo inadecuado de residuos, o contaminación derivada de su actividad.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-090 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 07/05/2025 PÁGINA 3 DE 13
	ESTUDIOS PREVIOS: REQUISITOS LEGALES Y FINANCIEROS	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

Ítems	Descripción	Cant
1	Cilindro + gas propano x 40 lb	2
2	Arena sílice para fundición 50 kg x bulto	1
3	Bentonita 50 kg x bulto	1
4	Cal 10 kg x bulto	2
5	Electrodo E6011 x 1/8 (West arco) x 20 kg	2
6	Electrodo E6013 x 1/8 (West arco) x 20 kg	2
7	Electrodo E7018 x 1/8 (West arco) x 20 kg	2
8	Pechera de cuero para soldar	4
9	Guantes Soldador Amarillo 16 Pulgadas Kevlar	4
10	Polainas en Carnaza para Soldador	4
11	Careta Para Soldar Sombra Variable Electronica	4
12	Cepillos de acero	4
13	Cinceles Octogonales de 3/4"	4
14	Tapabocas quirúrgicos x cajas de 50 uni	5
15	Juego de placas de acero 48" x 4" x 3/16" A-36	20
16	Juego de placas de acero 48" x 4" x 1/4" A-36	40
17	Juego de placas de acero 48" x 4" x 3/8" A-36	20
18	Recarga de Argon 300Bar 8m³	1
19	Recarga de Mezcla (75%Ar+25%CO₂) 300Bar 8m³	1
20	Rollo de alambre ER70S-6AWSx15kg	2
21	Alambre Tubular E71-t1c 1.2 mm 15 kg Rollo Fcaw-s	2
22	Aporte para TIG Er70s-6 x 3/32" x 1kg	2
23	Electrodo De Tungsteno Punta Roja 2.4mm Ref Wth20 Tig x 10unidades	1
24	Juego de consumibles para antorcha MIG 256 Power Mig LE (Tobera, punta, Boquilla, difusor)	4
25	Gel protector antorchas GMAW	2
26	Juego de consumibles para antorcha TIG 200 square wave LE (Copa, cerámica, porta mordaza)	4
27	Cortafrio de 6" Industrial	4
28	Pechera de cuero para soldar	4
29	Guantes Soldador Amarillo 16 Pulgadas Kevlar	4
30	Polainas en Carnaza para Soldador	4
31	Careta Para Soldar Sombra Variable Electronica	4
32	Pulidora 7 Pulgadas 2200W 8500 Rpm Ref D28491	1
33	Pulidora Angular de 4-1/2 Pulgadas 1500W Dewalt	1
34	Disco de corte makita 7"x3/32"x7/8"	30
35	Disco de corte makita 4 1/2"x3/32"x7/8"	30
36	Hoja de sierra x18T	26
37	Juego de limas x 12" (Triangulares, Cuadradas, redondas, media caña, cuchillo, planas)	3
38	Goniómetros	3
39	Centro-puntos	3
40	Rayador Para Metal 6mm Punta De Tungsteno	3
41	Escuadras de 90° x 8"	3
42	Calibrador Pie de Rey de 6"	3
43	Escuadras universales combinadas	3
44	Piedra de esmeril 6 pulg grano medio	2
45	Piedra de esmeril 6 pulg grano verde	1
46	Aceite soluble x 5 gl	1
47	Juego de brocas para acero (Bosch)	1
48	Guantes de seguridad tipo ingeniero (pares)	60
49	Buriles HSS 3/8 x 6 pulg Assab 17	6
50	Buriles HSS 5/16 x 6 pulg Assab 17	6
51	Caja de Insertos x 10 uni. Cilindrado Ext	1
52	Caja de Insertos x 10 uni. Roscado 55° Ext	1

Si usted ha accedido a este formato a través de un medio diferente al sitio web del Sistema de Control Documental del SIGEC, asegúrese que ésta es la versión vigente.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-090 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 07/05/2025 PÁGINA 4 DE 13
	ESTUDIOS PREVIOS: REQUISITOS LEGALES Y FINANCIEROS	

53	Caja de Insertos x 10 uni. Roscado 60° Ext	1
54	Caja de Insertos x 10 uni. Tronzado Ext 3mm	1
55	Caja de Insertos x 10 uni. Ranur_Conv_R6 Al	1
56	Caja de Insertos x 10 uni. Alesado Ext	1
57	Caja de Insertos x 10 uni. Tronzado Ext 1,5mm	1
58	Caja de Insertos x 10 uni. Cilindrado Ext TNMG H01	1
59	Barra de Aluminio 6061 Øext= 75mm x 300mm	40
60	Barra de Aluminio 6061 Øext= 50mm x 300mm	20
61	Barra de Latón Øext= 75mm x 300mm	13
62	Barra de Latón Øext= 50mm x 300mm	13
63	Porta Insertos Cilindrado Ext C/20mm TNMG H01	1
64	Porta Insertos Cilindrado Ext C/25mm TNMG H01	1
65	Porta Insertos Alesado Ext C/25mm	1
66	Broca helicoidal de cobalt Ø=20	1
67	Broca helicoidal de cobalt Ø=22	1
68	Broca helicoidal de cobalt Ø=24	1
69	Broca helicoidal de cobalt Ø=25	1
70	Brocas para centros #4	2
71	Brocas para centros #5	2
72	Juego de Fresas Modulo 1 (2-4-6-8)_20°	1
73	Juego de Fresas Modulo 1,5 (1-3-5-7)_20°	1
74	Juego de Fresas Modulo 2 (2-4-6-8)_20°	1
75	Juego de Fresas Modulo 2,5 (1-3-5-7)_20°	1
76	Juego de Fresas Modulo 3 (2-4-6-8)_20°	1
77	Escariador Tugnsteno 4 helices HRC55 de 1/8"	1
78	Escariador Tugnsteno 4 helices HRC55 de 1/4"	1
79	Escariador Tugnsteno 4 helices HRC55 de 5/16"	1
80	Escariador Tugnsteno 4 helices HRC55 de 3/8"	1
81	Escariador Tugnsteno 4 helices HRC55 de 7/16"	1
82	Escariador Tugnsteno 4 helices HRC55 de 1/2"	1
83	Escariador Tugnsteno 4 helices HRC55 de 9/16"	1
84	Fresas Woodruff HSS de 32x4x16x90	1
85	Fresas Woodruff HSS de 32x5x16x90	1
86	Fresas Woodruff HSS de 32x6x16x90	1
87	Fresas Woodruff HSS de 32x8x16x90	1
88	Fresas Woodruff HSS de 32x10x16x90	1
89	Fresas Woodruff HSS de 32x12x16x90	1
90	Filamento PLA - 1,75 mm x rollo	20
91	Filamento PET-G 1,75 mm x rollo	20
92	Filamento TPU 1,75 mm x rollo	20
93	Kits de Arduino	5
94	Perfil cuadrado de 1" x 1" x C14	6
95	Perfil cuadrado de 1 1/2" x 1 1/2" x C16	3
96	Tubo redondo de 7/8" C16	3
97	Tubo redondo de 1 1/2" sch 40	1
98	Platina de 3/16" x 1 1/2" x 6n	1
99	Bolsas herméticas gruesas	10
100	Sílica gel a granel	1
101	Tamiz metálico de 1,0 mm	1
102	Tamiz metálico de 0,5 mm	1
103	Espátulas de acero inoxidable	2
104	Fascos de vidrio transparentes con tapa rosca 100 mL	4
105	Fascos de vidrio ámbar con tapa rosca 100 mL	6
106	Termopares tipo K con vaina inox 3 mm x 30 cm	4
107	Termopares tipo K con vaina inox 3 mm x 50 cm	4
108	Cable de extensión para termopar tipo K	4

Si usted ha accedido a este formato a través de un medio diferente al sitio web del Sistema de Control Documental del SIGEC, asegúrese que ésta es la versión vigente.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-090 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 07/05/2025 PÁGINA 5 DE 13
	ESTUDIOS PREVIOS: REQUISITOS LEGALES Y FINANCIEROS	

109	Miniconectores tipo K macho	4
110	Miniconectores tipo K hembra	4
111	Juego surtido de O-rings de Viton	1
112	Nitrógeno (N ₂) grado industrial en cilindro – cilindros de 6 m ³	1
113	Vasos de precipitados de vidrio 250 mL	2
114	Filtros de papel tipo Whatman n.º 1 (Ø ~110 mm)	1
115	Crisoles de porcelana 30 mL	6
116	Etol 96 % grado técnico	2
117	Ácido clorhídrico concentrado (≈37 %)	1
118	Hidróxido de sodio (NaOH) en pellets x kg	1
119	Filamento PLA esun	1
120	Cama impresora creality Ender 3 KE	2
121	Beakers 2000 ml	2
122	Beakers 1000 ml	2
123	Mortero de porcelana 102 mm de diámetro 40 mm de profundidad, longitud del mortero 115 mm	2
124	Crisol cerámico con tapa de 30 mm de diámetro	1
125	Hidróxido de Potasio (KOH)	1
126	Cloruro de Sodio (NaCl)	1
127	Agitador Magneto Hot Olate Hycc Max 380 °C c 2000 ml 110 V	1
128	Termómetros digitales modelo TA288	2
129	Ph-metro digital d calidad agua	1
130	conductímetro TDS 3 en uno temperatura, conductividad y sólidos disueltos	1
131	pipeta 10 ml	3
132	pipeta 5 ml	3
133	pipeta 1 ml	3
134	Embudo de filtro de vidrio	2
135	pipetas Pasteur gotero plástico graduada cuentagotas 3 ml transparente	2
136	papel de filtro cualitativo 9 cm de diámetro pk100	2
137	acetona	1
138	tubos centrífugos 50 ml	1
139	Beaker 100 ml	4
140	matraz aforado 100 ml	2
141	matraz aforado 500 ml	1
142	Erlenmeyer de 250 ml	2
143	Pasta Térmica de calor 6,0 W/M-K x gr	50
144	Espuma de poliuretano expandido X 750 ml	2
145	Parafina liviana 48,9/58,1	2
146	Nitrógeno gaseoso X6 m3	1
147	Nitrógeno Líquido	2
148	Termocupla 3 mm tipo K de alta temperatura	3
149	Medidor de temperatura con entrada hembra de conector tipo K universal	1
150	Mechero	3
151	Botellas plásticas (und)	3
152	Globos (und)	20
153	Regla milimetrada (und)	3
154	Plastilina (kg)	1
155	Vasos de precipitados	6
156	Medidor digital de temperatura.	1
157	Agitador de vidrio o varilla de agitación	4
158	Balanza digital	1
159	Cronómetro	2
160	Latas vacías	2
161	Tenazas/pinzas	2
162	Pajillas	5
163	Calorímetros simples	1
164	Calorímetro de precisión	1

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-090 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 07/05/2025 PÁGINA 6 DE 13
	ESTUDIOS PREVIOS: REQUISITOS LEGALES Y FINANCIEROS	

165	Agua destilada (L)	3
166	Papel absorbente de laboratorio x rollo	1
167	Vasos de poliestireno con Tapas o cubiertas aislantes	3
168	Guantes de laboratorio (und)	3
169	Cubos de hielo (2kg)	1
170	Colorante vegetal (ml)	500
171	Lámina de cada polímero: PP, PET y GFRP x 2 (1m x 1m)	1
172	Lamina de aluminio AA1100 o AA1050 (6mm) de 1m x 1m	1
173	Lámina de acero A36 (6mm) de 1m x 1m	1
174	Barra de ½" de bronce C90700 máxima longitud 1m	1
175	Barra de ½" de aluminio AA1100 o AA1050 máxima longitud 1m	1
176	Barra de ½" de acero AISI 1045 máxima longitud 1m	1
177	barra cuadrada de 1/2" de acero AISI 1045 máxima longitud 1m	1
178	barra cuadrada de ½" de polímero PP o PE máxima longitud 1m	1
179	barra cuadrada maciza de alúmina máxima longitud 1m	1
180	Resina de infusión Poliser P-852 ref 02-140000 Miner-Pro x L	3
181	Catalizador de bajo peróxido residual Norox ref Miner-Pro 92	1
182	Resina y catalizado x g	1
183	Mek (Metiletil cetona). x L	1
184	Termocupla de penetración.	1
185	Fibra de vidrio x kg	1
186	Vidrios 20x20x0,5 cm	15
187	Óxidos/Pigmentos. Diferente color	3
188	vasos de cartón 12 onzas x docenas	3
189	Cera Carnauva	2
190	Metabisulfito de potasio	1
191	Tiosulfato de Sodio	1
192	Cloruro férrico	1
193	Hidróxido de sodio	1
194	Hidróxido de Potasio	1
195	Ferrocianuro de potasio	1
196	Peróxido de Hidrógeno	1
197	Acido salicílico	1
198	Acido Sulfúrico	1
199	Hidróxido de Amonio	1
200	Ácido pícrico	1
201	bifluoruro de amonio	1
202	Cloruro de sodio	3
203	ácido nítrico	2
204	ácido clorhídrico	1
205	Fluoruro de hidrógeno	1
206	ácido fosfórico	1
207	sulfato de cobre	1
208	glicerol	1
209	cloruro de cobre	1
210	ácido oxálico	1
211	dicromato de potasio	1
213	ácido acético	1
214	sulfato de sodio	1
215	ácido oxálico	1
216	Lijas de papel # 80	25
217	Lijas de papel # 200	25
218	Lijas de papel # 300	25
219	Lijas de papel # 400	25
220	Lijas de papel # 600	25
221	Lijas de papel # 1200	25

Si usted ha accedido a este formato a través de un medio diferente al sitio web del Sistema de Control Documental del SIGEC, asegúrese que ésta es la versión vigente.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-090
	ESTUDIOS PREVIOS: REQUISITOS LEGALES Y FINANCIEROS	VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 07/05/2025 PÁGINA 7 DE 13

222	Lijas de papel # 2000	25
223	Alcohol x L	10
224	Pasta de diamante 6 mm para pulido metalográfico	3
225	Pasta de diamante 3mm para pulido metalográfico	3
226	Pasta de diamante 1mm para pulido metalográfico	3
227	Paño adhesivo para pulido metalográfico 6mm	5
228	Paño adhesivo para pulido metalográfico 3mm	5
229	Paño adhesivo para pulido metalográfico 1mm	5
230	Alúmina 0.5 mm x g	300
231	Alúmina 0.25 mm x g	300
232	Peras para pipeta	3
233	Servilletas	5
234	Papel absorbente	2
235	Probetas 250 ml	2
236	Picnómetro 250 ml	2
237	Pinzas para agarrar muestras	2
238	Embudos	5
239	Guantes desechables.	100
240	Resina epóxica y catalizador x kg	2
241	Algodón x kg	1
242	Secador de aire caliente	2
243	Tira reactiva para medir pH	5
244	Frasco tapa rosca	5
245	Pipetas graduadas	5
246	Capsulas de porcelana/Crisoles varios tamaños.	5
247	Agitadores de vidrio	5
248	Jabón líquido	5
249	barra 1 pulgada acero AISI 1020 X 1m	1,5
250	barra 1 pulgada acero AISI 1040 X 1m	1,5
251	barra 1 pulgada acero AISI 10100 X 1m	1,5
252	barra 1 pulgada latón UNS C38500 x 1m	1,5
253	barra 1 pulgada bronce UNS C90700 x 1m	1,5
254	barra 1 pulgada aluminio UNS A906061 x 1m	1,5

2.2 OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD

2.2.1 Obligaciones Generales de la Universidad

1. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
2. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
3. Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato.
4. Adelantar las gestiones necesarias para hacer efectiva la garantía constituida por el contratista si a ello hubiere lugar.
5. Requerir al contratista para que adopte las medidas pertinentes cuando surjan faltas en el cumplimiento del contrato.
6. Pagar cumplidamente los honorarios al contratista por los servicios prestados.
7. Suministrar la información institucional requerida para el cabal cumplimiento de las obligaciones del contratista
8. Velar por el Uso de los EPP necesarios en la ejecución del objeto contractual, conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.

2.2.2 Obligaciones Específicas de la Universidad

“No Aplica”.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-090 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 07/05/2025 PÁGINA 8 DE 13
	ESTUDIOS PREVIOS: REQUISITOS LEGALES Y FINANCIEROS	

3. FORMA DE PAGO

El valor del contrato se pagará al contratista de la siguiente manera: a) Un Anticipo correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, una vez legalizado y firmada el Acta de Inicio. (Para el desembolso del Anticipo, el CONTRATISTA deberá presentar un Plan de Inversión Mensualizado del Anticipo que deberá ser aprobado por el supervisor del Contrato) y b) El valor del contrato se cancelará a la totalidad de la entrega y del cual se amortizará la totalidad del valor del anticipo; previo recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y el respectivo ingreso a la Subdirección de Almacén e Inventarios de la Universidad de Córdoba. Para realizar el pago al CONTRATISTA, debe presentar la factura con el lleno de los requisitos de la DIAN, certificado del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, suscrita por el Representante legal y/o revisor fiscal (Anexar fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores), acta de recibo a satisfacción e informe de supervisión y demás documentos exigidos por LA UNIVERSIDAD como requisito de pago. Todo lo anterior previa legalización del contrato, constitución y aprobación de la garantía única de calidad cuando aplique y/o garantías extendidas del bien.

4. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LAS GARANTÍAS

En atención a lo estipulado en el Título II del Acuerdo No. 111 de 2017, El CONTRATISTA se compromete a constituir a sus costas y a favor de la UNIVERSIDAD, en una compañía de seguros legalmente establecida en el País, las siguientes garantías:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento.	Diez por ciento (10%) del valor del contrato.	Plazo del contrato y seis (6) meses más.
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.	Cien por ciento (100%) del valor del anticipo.	Plazo del contrato y seis (6) meses más.

5. REQUISITOS PARA LA VERIFICACION DE LA CAPACIDAD JURIDICA

5.1 INVITACIÓN PÚBLICA

Los requisitos jurídicos que se exigirán en el presente estudio previo y en el formato FGCA-077 Estudios previos, como requisito de verificación (Cumple / No Cumple) son aquellos necesarios para determinar que el proponente o el miembro del consorcio o unión temporal no se encuentre incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés y adicionalmente que cuente con la capacidad e idoneidad jurídica necesaria para celebrar y ejecutar el contrato que surja como consecuencia del mismo.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTA:

La propuesta debe ser presentada en un sobre manila (sellado), con los documentos solicitados debidamente foliados, en la oficina de contratación de la Universidad de Córdoba

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90° del Acuerdo No.111 de 7 de junio de 2017, la Entidad procederá a verificar y evaluar las condiciones jurídicas, financieras (que se describirán en el formato FGCA-090-Estudio previo: requisitos legales y financieros) y los aspectos técnicos que se detallarán en el presente documento, con el propósito de habilitar las propuestas presentadas, así:

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-090 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 07/05/2025 PÁGINA 9 DE 13
	ESTUDIOS PREVIOS: REQUISITOS LEGALES Y FINANCIEROS	

La carta de presentación de la propuesta tiene como finalidad que el proponente exprese de manera clara e inequívoca que conoce los términos de la convocatoria, que acepta sus condiciones y que cumple con los requisitos y exigencias del ordenamiento jurídico.

La propuesta deberá estar acompañada de la Carta de Presentación, debidamente firmada por el OFERENTE si es persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, y en tratándose de Consorcio o Unión Temporal, por el Representante designado.

Con la suscripción de la carta de presentación, el OFERENTE deberá manifestar no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución Política, en la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulan esta materia, y que tampoco se encuentra en ninguno de los eventos de prohibiciones para contratar, la cual deberá ser diligenciada según el formato "Anexo 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA".

2. HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

El Oferente deberá diligenciar y firmar el FORMATO ÚNICO DE HOJA PARA PERSONA JURÍDICA y/o PERSONA NATURAL. Tratándose de oferentes que participen en calidad de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá diligenciar y firmar el formato de hoja de vida.

El proponente o el representante legal del proponente deben adjuntar copia de la cédula de ciudadanía.

3. CEDULA DE CIUDADANIA O DE EXTRANJERIA DEL CONTRATISTA

El oferente o el representante legal de la sociedad proponente deberán presentar la fotocopia del documento de identidad.

4. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT

El OFERENTE deberá presentar el respectivo Certificado Único Tributario (RUT) ACTUALIZADO, según la normatividad vigente expedido por el ente legal, donde conste si se encuentra en representación de una persona jurídica o natural debidamente registrada, y que su actividad económica corresponde a la del objeto a contratar.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los miembros deberá presentar este documento. Quienes se comprometen, en caso de ser seleccionada su propuesta, a inscribirse en el RUT con el fin de obtener el NIT.

Este documento podrá ser subsanado.

5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Cuando el OFERENTE, o alguno de los integrantes del Consorcio o unión Temporal, sea una persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante Certificado vigente, expedido por la Cámara de Comercio, donde conste su razón social y representación legal, además de lo siguiente:

En el certificado se verificará la siguiente información:

- Que su objeto social esté relacionado directamente con el objeto de la presente invitación, en actividades que le permita la ejecución del objeto.
- Si existieren limitaciones en las facultades del representante legal para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia del acta expedida como lo determina el Código de Comercio, que ha sido facultado por el órgano social que se requiera conforme sus estatutos, para presentar la propuesta y firmar el respectivo

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-090 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 07/05/2025 PÁGINA 10 DE 13
	ESTUDIOS PREVIOS: REQUISITOS LEGALES Y FINANCIEROS	

contrato hasta por el valor total del mismo

c) Que esté contemplado el nombramiento del revisor fiscal, si está obligado a tenerlo.

d) La persona jurídica debe haberse constituido legalmente por lo menos de tres (3) años antes, contado desde la fecha de publicación de la presente invitación, salvo que sea una S.A.S, tal como lo indican las normas vigentes

e) La duración de la sociedad no será inferior al plazo del contrato y cinco (5) años más contados a partir de la fecha de apertura de la presente invitación.

f) Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente invitación.

Los miembros de los Consorcios o Uniones Temporales, deberán presentar cada uno el documento que acredite su existencia y representación legal en los términos de este numeral.

Serán causales de rechazo de la PROPUESTA, aplicables a este numeral:

- La omisión por parte del OFERENTE o de alguno de los miembros de Uniones Temporales o Consorcios, de la presentación de los documentos expresamente exigidos en el presente numeral, sin perjuicio que los demás miembros lo hubieren presentado.

6. CERTIFICADO DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

Los OFERENTES si es persona natural presentar la constancia de afiliación al sistema de seguridad social (Salud y Pensión) con fecha no superior a un mes anterior al cierre del proceso.

Si es persona jurídica, deberán presentar el certificado expedido por el revisor fiscal (Si está obligado a tenerlo) o por el representante legal en caso contrario, en que conste que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes a salud, pensiones, riesgos profesionales, SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003.

Las personas jurídicas integrantes de un Consorcio o Unión Temporal deben presentar individualmente el certificado sobre el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales.

El Revisor fiscal debe presentar fotocopia de la Cedula de Ciudadanía, fotocopia de la Tarjeta profesional, Certificado de antecedentes de la junta central de contadores vigente.

Este documento podrá ser subsanado.

7. CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCLUIDO EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES.

La persona jurídica al igual que el representante legal, deberán presentar la certificación que expide la Contraloría General de la República, vigente a la fecha de cierre del presente proceso, donde se acredite que NO está incluido en el Boletín de responsables fiscales expedida por la misma. De no presentarse esta certificación La Universidad verificará si el proponente está relacionado en el Boletín de Responsables, de encontrarse reportado la oferta será evaluada como NO CUMPLE.

8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.

La persona jurídica al igual que el representante legal, deberán presentar la certificación que expide la Procuraduría General de la Nación, vigente a la fecha de cierre del presente concurso, donde se acredite que NO tiene antecedentes disciplinarios, expedida por la misma. De no presentarse esta certificación la Universidad lo verificará y de encontrarse reportado la oferta será evaluada como NO CUMPLE

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-090 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 07/05/2025 PÁGINA 11 DE 13
	ESTUDIOS PREVIOS: REQUISITOS LEGALES Y FINANCIEROS	

9. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES

El oferente o el representante legal de la sociedad proponente deberán presentar la certificación que expide la Policía Nacional, vigente a la fecha de cierre de la presente invitación, donde se acredite que NO tiene antecedentes judiciales, expedida por la misma. De no presentarse esta certificación la Universidad lo verificará en la página web de la entidad; de encontrarse reportado la oferta será evaluada como NO CUMPLE.

10. CERTIFICADO SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS

Con el fin de acreditar la no inclusión en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, la Universidad de Córdoba verificará el certificado que acredita que el proponente persona natural, o el Representante Legal de la persona jurídica y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal, no se encuentre (n) reportado (s) por el no pago de las multas contenidas en la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Policía y Convivencia.

11. CERTIFICACIÓN BANCARIA

El oferente deberá aportar una certificación bancaria como titular de la cuenta, con fecha no mayor a treinta (30) días.

12. FORMATO DE DECLARACIÓN DE CONFLICTO O NO CONFLICTO DE INTERESES (FGCA-102).

El oferente o Representante Legal de la empresa proponente, debe diligenciar formato de declaración de conflicto o no conflicto de intereses arriba descrito y anexarlo a los documentos solicitados.

El formato debe ser descargado en el siguiente enlace:

<https://sigec.appsprod.unicordoba.edu.co/listadocumento/17/3>

13. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES.

El oferente o Representante Legal NO debe estar inhabilitado por delitos sexuales tal como lo indica la Ley 1918 de 2018.

14. REDAM

El proponente debe acreditar no estar inhabilitado en los términos de la Ley 2097 de 2021. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, cada integrante deberá presentar cada uno de los documentos relacionados.

6. REQUISITOS PARA LA VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Por el tipo de contrato, no aplica estos requisitos.

6.1 CONTRATACIÓN DIRECTA

“No aplica”

Responsable Oficina de Contratación		
Cargo	Nombre	Firma
JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN	JOSEFINA ERASO CARRASCAL	<u>ORIGINAL FIRMADO</u>

Proyectó: **María M. Otero G. - Profesional Especializado.**

Si usted ha accedido a este formato a través de un medio diferente al sitio web del Sistema de Control Documental del SIGEC, asegúrese que ésta es la versión vigente.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-090 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 07/05/2025 PÁGINA 12 DE 13
	ESTUDIOS PREVIOS: REQUISITOS LEGALES Y FINANCIEROS	

ANEXO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN

Montería,

Señores
UNIVERSIDAD DE CORDOBA
Aten. Oficina de Contratación
 Ciudad

Ref. Invitación Pública N°

El suscrito _____ identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° _____ expedida en _____, me permito presentar propuesta para la **COMPRA DE INSUMOS DE LABORATORIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS EN LAS ÁREAS DE PROCESOS DE MANUFACTURA Y TALLER DE MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS. ESTAS PRÁCTICAS VAN ENCAMINADAS PARA APLICAR EL FUNDAMENTO TEÓRICO DE LOS PROCESOS FUNDAMENTALES EN LA ELABORACIÓN DE PIEZAS Y FABRICACIÓN DE ESTRUCTURAS Y EL MOTIVO DE LAS ACTIVIDADES ES PARA APLICAR LAS ESTRATEGIAS DE MECANIZADO Y PRODUCCIÓN QUE SE ENCUENTRE EN EL SECTOR PRODUCTIVO.**

Los términos de esta propuesta han sido formulados con base en las especificaciones contenidas en los estudios previos. Declaro aceptar y haber entendido en toda su extensión sus alcances y significado.

El suscrito declara:

- 1.- Bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que, en el evento de resultar adjudicatario de esta contratación, cumpliré con todo lo ofrecido en dicha propuesta
- 2.- Que ninguna Persona Natural o Jurídica diferente del proponente tiene interés en la propuesta que presento ni en el contrato que pudiera celebrarse y que, en consecuencia, sólo comprometo al abajo firmante.
- 3.- Que se han examinado cuidadosamente los estudios previos e invitación correspondientes y se ha enterado perfectamente del significado de todo lo que en éste se expresa, se acepta su contenido y en caso que nos fuera adjudicado el contrato, nos obligamos a cumplir con todos los términos y condiciones que en él se estipulan.
- 4.- Que no estamos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 1150 del 2007 y 80 de 1993, ni en ninguno de los eventos de prohibición especiales para contratar.
- 5.- Que ejecutare el contrato de acuerdo con los precios relacionados en la propuesta.
- 6.- El Valor Total de la propuesta es de de _____ (\$ _____), incluidos todos los costos directos e indirectos; los precios de nuestra propuesta económica, constituyen la remuneración total que debemos recibir por la **COMPRA DE INSUMOS DE LABORATORIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS EN LAS ÁREAS DE PROCESOS DE MANUFACTURA Y TALLER DE MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS. ESTAS PRÁCTICAS VAN ENCAMINADAS PARA APLICAR EL FUNDAMENTO TEÓRICO DE LOS PROCESOS FUNDAMENTALES EN LA ELABORACIÓN DE PIEZAS Y FABRICACIÓN DE**

Si usted ha accedido a este formato a través de un medio diferente al sitio web del Sistema de Control Documental del SIGEC, asegúrese que ésta es la versión vigente.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-090 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 07/05/2025 PÁGINA 13 DE 13
	ESTUDIOS PREVIOS: REQUISITOS LEGALES Y FINANCIEROS	

ESTRUCTURAS Y EL MOTIVO DE LAS ACTIVIDADES ES PARA APLICAR LAS ESTRATEGIAS DE MECANIZADO Y PRODUCCIÓN QUE SE ENCUENTRE EN EL SECTOR PRODUCTIVO

7.- En caso de que se nos adjudique el contrato, nos comprometemos a cumplir con las especificaciones.

8.- El anterior plazo ofertado que sometemos a consideración tiene una validez de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la CONTRATACIÓN.

9.- En caso de que se nos adjudique el contrato, nos comprometemos a suscribir el correspondiente contrato y a otorgar todas las garantías solicitadas en los montos y vigencias indicadas.

10.- En el evento de resultar favorecido en la adjudicación, nos obligamos a aceptar la SUPERVISION designada por la UNIVERSIDAD DE CORDOBA.

11.- La propuesta sólo compromete a la firma que represento.

12.- La presente propuesta consta de _____ () folios debidamente numerados y se presenta en dos cuadernillos separados.

13.- Aceptamos que la presente propuesta no compromete a la UNIVERSIDAD DE CORDOBA.

14.- Aceptamos y conocemos la forma de pago señalada en las condiciones mínimas.

Para todos los efectos informo a ustedes que toda la correspondencia relacionada con esta Contratación la recibiremos en:

NOMBRE PROPONENTE _____
 CC N° _____
 Dirección electrónica _____
 Dirección de residencia _____
 Celular _____
 Ciudad _____

Firma del proponente o de su Representante Legal